



Tenemos el agrado de invitarlos al 57° Salón Anual de Arte Fotográfico "**Gran Premio de Honor Cóndor FAF 2015**". *Pat n° 2015-1*

El mismo está abierto a todos fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales que se encuentren asociados a un Foto Club Federado.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos, el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no están en conformidad con el presente reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

Todos los componentes de la imagen deberán haber sido fotografiados por el autor.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM y en la página WEB de internet libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente

El homenaje/plagio de obras (copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias) si bien es una práctica permitida en varios ámbitos del arte, NO será permitido en salones con patrocinio FAF, siendo plausible de sanción aquel autor que así lo hiciera.

OBRAS

El tema es libre y cada autor podrá presentar hasta 4 (cuatro) obras en cada sección.

No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

Las obras podrán presentarse siempre y cuando:

* Sean inéditas, es decir, no hayan sido aceptadas en Salones Anuales Nacionales o Internacionales, no hayan sido parte de exposiciones individuales o colectivas, ni publicadas en revistas, diarios nacionales o del exterior, medios televisivos, que no hayan sido publicadas en la web/facebook (sólo serán aceptadas las obras que se publiquen como resultado de un concurso interno de una entidad afiliada a la FAF, donde mantienen aún la condición de inédita).

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la

misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

Los jurados no podrán presentar obras en las secciones del salon donde actúen como tales.

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. Cuando la obra final, este compuesta por la inclusión de distintas imágenes, todas las imagenes deberan pertenecer al autor.; en el supuesto que una obra o parte de ella no corresponda al autor la organización arbitrara los mecanismos que tiene la para resolver esta situación.

La entidad organizadora podrá solicitar los archivos de toma directa Raw, negativo analógico, o cualquier otro medio que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra.

SECCIONES:

-Monocromo

-Color

-Naturaleza

-Travel

-Periodistica

-Creativa

-Ensayo, serie o coleccion

Definicion de Secciones:

MONOCROMO

Una obra blanco y negro que va del gris más oscuro (negro) al gris más claro (blanco) es una obra monocromo con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente en un solo color quedará como una obra monocromo pudiendo figurar en la categoría blanco y negro. Por el contrario una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el añadido de más de un color deviene en una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color.

COLOR

Incluye toda obra con mas de un color (policroma)

Aquellas obras convertidas a monocromo parcialmente o simulando más de un virado, se considerarán incluidas en esta Sección.

Las fotografías creativas están permitidas en esta sección.

CREATIVA (monocromo o color)

Se entiende por fotografía creativa aquella que sea intervenida, experimental, imaginativa y/o apartada de la realidad. La o las imágenes que la componen deberán ser propiedad del autor y las posibles modificaciones deberán ser realizadas o supervisadas por él mismo o bajo su dirección personal.

Quedan prohibidos los dibujos 3 d, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital, excepto los pinceles

Cada parte de una obra creativa será utilizada solamente para esa creación y no podrá ser reutilizada para realizar otra foto

PERIODISTICA (monocromo o color)

Las fotografías periodísticas son fotografías narrativas, documentales e informativas. Se incluyen aquellas que muestran hechos de la vida contemporánea, ilustrativas, noticias del momento, de interés humano. La toma de las mismas deberá ser directa, no aceptándose manipulaciones con posterioridad a su toma, pero si retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques / desenfoces selectivos o filtros que deformen la escena original.

NATURALEZA (monocromo o color)

Las fotografías de la sección naturaleza incluyen a los animales vivos no adiestrados, plantas no cultivadas en su entorno natural, geología y los fenómenos naturales, yendo de los insectos a los icerbergs. Los animales domésticos, así como las plantas cultivadas y arreglos florales son inadmisibles.

Una intervención mínima del hombre es aceptada, así como los animales retenidos en jaula o sometidos a cualquier forma de restricción procurando que no se vea detalles de las mismas en el fotograma. Toda manipulación o modificación de la imagen original debe limitarse a mínimos retoques de imperfección y no puede en ningún caso modificar el contenido de la escena original, pero si retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques/desenfoces selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

TRAVEL (monocromo o color)

Las imágenes de esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No

se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados (que deben parecer naturales) y la recuperación del color original de la escena, equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

ENSAYO, SERIE O COLECCIÓN (monocromo o color)

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico. Se entiende por Ensayo el desarrollo de un tema en una serie de fotos.

Con respecto a la presentación de las obras:

- * Se admitirán series compuestas por tres (3) a cinco (5) obras (monocromo y/o color).
- * Cada autor podrá presentar hasta cuatro (4) series en esta sección.
- * Las obras que componen la serie deberán estar unidas entre sí, desde la parte del respaldo de la foto (en el orden en que el autor desea que sean vistas) y serán juzgadas en conjunto.
- * Las obras no tendrán título individual, sino que la serie tendrá un título único.
- * Al dorso de la primera foto de cada Serie, deberá figurar los siguientes datos: nombre y apellido del autor, foto club o foto grupo al que pertenece, título de la serie, número de orden de la obra en la misma (por ejemplo 1/3, 1/4 o 1/5), sección Ensayo y código del sistema FAF. En las demás fotos que integran la serie solo es necesario colocar el número de orden de la obra en la misma (por ejemplo 2/5, 3/5, 4/5, 5/5)

ENVÍO DE IMÁGENES

Se podrán enviar como máximo 4 obras por sección, a tal efecto cada autor deberá registrarse y subir sus obras en la página de la FAF:

www.faf-fotografia.com.ar

LOS ENSAYOS se suben a la página en **UN SOLO ARCHIVO** pegando en la misma imagen las fotos que compongan el ensayo, estos archivos solo serán utilizados para las galerías que se publiquen.

Las fotografías se recibirán en la sede de la FAF Av. Paseo Colon 470 1° A, los días miércoles y viernes de 17 a 21 hs a partir del miércoles 4 de marzo de 2015 o desde el miércoles 4 de febrero de lunes a viernes en Artilleros 2340 (1428) CABA

Los autores que envíen obras por correo desde el Interior del País deberán hacerlo a Artilleros 2340 (1428) CABA **SIN EXCEPCIÓN**

Una lista de todos los autores registrados, los archivos recibidos y la condición de pago, será publicada en el status page. Los autores que no figuren en el listado tanto en el envío como en el pago, no podrán participar del mismo. Solicitamos a los autores que controlen esta lista y nos informen cualquier irregularidad a info@faf-fotografia.com.ar

La fecha límite para registrarse, subir las fotos y realizar los pagos, será el miércoles 11 de marzo de 2015.

DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO)

En cuanto a la imagen virtual: El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 píxeles horizontales y 1080 píxeles verticales. Deberán realizarse en formato JPG y sRGB. El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000 Kb.

En cuanto a la fotografía en papel: En todas las secciones las obras se podrán presentar sin montar o montadas sobre cartulina ligera (de hasta 240 grs. x m2) y en ambos casos, no deberá exceder los 30x40 cm. El frente de cada obra no podrá presentar ninguna inscripción que la identifique. Se permiten filetes realizados por procedimientos no fotográficos. La única excepción es la sección Ensayo, Serie o Colección, donde cada obra tendrá como medida máxima 20x30 cm sin montar o montadas sobre cartulina ligera. La medida de la foto y cartulina no deberá exceder los 20x30cm. Las fotos que componen el ensayo deberán ser presentadas unidas entre sí en el orden que dispuso el autor. De lo contrario, no serán juzgadas.

Cada foto deberá ser rotulada en su reverso en el ángulo superior izquierdo con los siguientes datos: título de la obra, nombre del autor, fotoclub y código Faf (obtenido al subir la imagen al sistema)

DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE)

Los autores federados deberán abonar como derecho de participación un arancel de \$ 50 por sección. El pago máximo será de 250 pesos, de manera que si un autor decide participar en más de 5 secciones, las siguientes (1 o 2) serán libres de costo.

Podrá abonarse mediante depósito o transferencia bancaria, a la cuenta de la Federación Argentina de Fotografía:

FEDERACION ARGENTINA DE FOTOGRAFIA

Cuenta FAF (Banco Itau)

Cuenta Corriente: 07285071002

CBU: 2590003510072850710021

CUIT: 30650642232

Una vez realizado el depósito o la transferencia bancaria remitir copia de comprobante de pago junto con el nombre del autor inscripto al salón, a info@faf-fotografia.com.ar

A los participantes que no aporten el derecho de participación, no se les juzgarán las obras, ni se les enviará el catálogo.

Para que un autor pueda participar en este salón, la entidad a la cual se encuentra afiliado debe estar al día con la cuota social anual de la Federación Argentina de Fotografía.

JUZGAMIENTO

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos totalmente inapelable.

PREMIOS

Por cada sección del salón se entregaran los siguientes premios:

- » **Gran Premio de Honor Cóndor FAFa** la Mejor Obra.
- » **5 Medallas de Honor** a las 5 (cinco) siguientes Obras de Mayor Mérito.
- » **10 Menciones de Honor** (diplomas) las que considere el Jurado.
- » **Aceptaciones**, las que considere el jurado
- » **Entidad Más Efectiva**: Entre las Instituciones .
- » **Entidad Mejor Representada**: Entre las Instituciones participantes con un mínimo de cinco autores por Fotoclub.

Diplomas a las Mejores Obras por Tema

- » **Color y Monocromo**: Mejor Retrato, Mejor Elemento Humano, Mejor Paisaje y Mejor Ensayo.
- » **Naturaleza**: Mejor Espécimen, Mejor Paisaje y Mejor Vida Silvestre.
- » **Periodística**: Mejor Foto de Deportiva.
- » **Travel**: Mejor Paisaje y Mejor Elemento Humano.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

PUNTAJE

Las obras aceptadas y/o premiadas se tendrán en cuenta para la solicitud de honores FAF y puntuaran para el ranking anual elaborado por la Federación Argentina de Fotografía.

CATÁLOGO

Se confeccionara un catalogo en papel, el cual se distribuirá entre los participantes.

CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario:

Vencimiento en el NFCA: Jueves 5 de marzo de 2015

Juzgamiento: jueves, 19, viernes 20 y sábado 21 de marzo de 2015

Entrega de Premios: Cena FAF

CONTACTO

Director/a del Salón: José Luis Urbaitel EFAF/p - EFIAP/s - MPSA

Codirector/a: Andrea Meras EFAF – AFIAP - EsFIAP

Coordinadores: Vocalía de Salones y Concursos FAF

Consultas: info@faf-fotografia.com.ar

Comité Central de la Federación Argentina de Fotografía.